

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 99 Martes 26 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 46070

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13970 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 236/2011, por auto de fecha 31 de marzo de 2011 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Transjasal, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Pintor Asarta/Asarta Pintorearen Kalea, 4, bajo, de Pamplona/Iruña, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona y con Código de Identificación Fiscal B31704067.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde el siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pamplona/Iruña, 31 de marzo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110029015-1